

RESOLUCIÓN FACEM Nº 21/2025

POR LA CUAL SE INICIA EL PROCESO DEL TERCER LLAMADO DE CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES ENCARGADOS DE CATEDRAS Y AUXILIARES DE LA CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ, SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ, PERÍODO ACADÉMICO 2025, SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y LOS CRITERIOS E INDICADORES ADICIONALES PARA EL CONCURSO.

Saltos del Guairá, 23 de mayo de 2025

VISTA:

La convocatoria del Concurso Público de Oposición (CPO) para la selección de cargos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FACEM) de la Universidad Nacional de Canindeyú, correspondiente al período académico 2025, aprobado por Resolución del Rectorado Nº 195/2025, y:

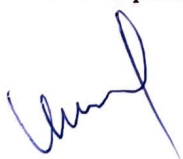
CONSIDERANDO:

Que, por resolución el Rectorado de la Universidad de la Universidad Nacional de Canindeyú se ha resuelto convocar Concurso Público de Oposición para la selección de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, (FACEM) correspondiente al periodo académico 2025, en las categorías de Encargados de cátedra, Auxiliares de enseñanza.

Que, el Reglamento de Concurso de oposición para cargos docentes de las facultades de la UNICAN en su Art. 5º describe: *"En cada Facultad, y una vez recibida en la misma la convocatoria, el Decano, resolución mediante, constituirá una comisión de selección que estará integrada por al menos 3 docentes de la misma, quienes deberán tener cuanto menos dos años de servicio en la Facultad. Dicha comisión de selección será presidida por el Decano. Los miembros de la comisión de selección deberán inhibirse de sus funciones, en los casos de parentesco con los concursantes por consanguinidad-hasta el cuarto grado, por afinidad hasta el segundo grado, y/o postulación al cargo concursado."*

Que, el mismo cuerpo de normas en su Art. 10º describe: *"Emitida la resolución por la cual se constituye la comisión de selección en los términos del Art. 6º del presente reglamento, se tendrá por iniciado el concurso. Dicha resolución establecerá el cronograma respectivo, podrá ampliar los criterios e indicadores para la puntuación, podrá establecer perfiles específicos para determinados cargos y/o categorías docentes y ordenará la publicación por tres (3) días consecutivos de la convocatoria con la descripción de los cargos a llenar, el cronograma a ser cumplido y los contactos para atender a las consultas, a través de un medio de comunicación escrito oficial de alcance nacional, en la página web de la universidad y por los tableros de avisos de la Facultad."*

Que, ante la convocatoria realizada por el Rectorado, y conforme a las normas descriptas, que en lo pertinente reglan la materia, corresponde que este Decanato se pronuncie tanto trámite legal al concurso de oposición, ampliando los criterios e indicadores para la puntuación en los términos del Reglamento de Concurso Institucional, visando incorporar docentes para las siguientes asignaturas y categorías docentes a saber:



Misión: Formar profesionales en las ciencias económicas y empresariales, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Tembipota: Tombohekotee tekomo'áhara herekopykuaáva ha mba'e'apopy rembikuaápe, oguerékóva techaukará poräverä; toguerojera arandupy kuaarekopýva purupyrä tekoatýpe, oñangarekóvo kuaapýre, tomongu'e ha toipytyvü akärapu'ä tekojokopykuaavarä.



**Campus Universitario/
Mbo'ehaovusu róga guasúpe**
Avda. Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá - Paraguay
Tel. 0984 002537
www.facem.edu.py

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA – SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ

		Planes	Cargo	Cat.	Horarios	
1	Profesor apoyo pedagógico	Plan 2020	Encargado	U40	Lunes a Viernes	18:00 a 22:00 h
2	Profesor coordinador de extensión	Plan 2020	Encargado	L14	Lunes a Viernes	18:00 a 22:00 h
3	Profesor de extensión	Plan 2020	Encargado	L10	4 h semanales	

CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN – SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ

	ASIGNATURAS	Planes	Cargo	Cat.	Horarios de clases	
1	Profesor apoyo pedagógico	Plan 2021	Auxiliar	Z25	2 h semanales	
2	Profesor apoyo pedagógico	Plan 2021	Auxiliar	Z25	2 h semanales	
3	Profesor Auxiliar de enfermería	Plan 2021	Encargado	L14	18:00 a 22:00	Lunes a viernes (según requerimiento)

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 35** describe: “Son atribuciones y deberes del Decano: Inc. d) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto, los reglamentos y las demás disposiciones que se relacionan con la administración universitaria inc. l) Dictar Resoluciones”.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Artículo 1°: **TENER**, por iniciado el Concurso Público de Oposición (CPO) para la selección de docentes de la carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FACEM), de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Saltos del Guairá y filial Curuguaty, correspondiente al período académico 2025, para las categorías de Encargados de cátedra, Auxiliares de enseñanza, en las asignaturas detalladas en el considerando de la presente resolución.

Artículo 2°: **CONFORMAR**, la comisión para la selección de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Canindeyú, Periodo académico 2024, considerando el reglamento del concurso el **Art. 5. En cada facultad, y una vez recibida en la misma la convocatoria, el decano, resolución mediante, constituirá la comisión de selección que estará integrada por al menos 3 docentes de la misma, quienes deberán tener cuanto menos dos años de servicio a la facultad. Dicha comisión de selección, será presidida por el Decano. Los miembros de la comisión de selección deberán inhibirse de sus funciones, en los casos de parentesco con los concursantes por consanguinidad hasta el cuarto grado, por afinidad hasta el segundo grado, y/o postulación al cargo concursado.** Queda integrada con los siguientes miembros:

- ✓ Prof. Mag. Víctor Ariel Ramírez Girett, Presidente.
- ✓ Prof. Mag. Cándida Román Martínez, Miembro.
- ✓ Prof. Mag. María Mercedes Barrientos, Miembro.
- ✓ Prof. Mag. Cristina Montania , Miembro.

Misión: Formar profesionales en las ciencias económicas y empresariales, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Tembipota: Tombohekotee tekomo'áhára herekopykuaáva ha mba'e'apopy rembikuaápe, oguerekóva techaukará poráverá; toguerojera arandupy kuaarekopýva purupyra tekoatýpe, oñangarekóvo kuaapýre, tomongu'e ha toipytyvú akárapu'a tekojokopykuaavará.



Campus Universitario/
Mbo'ehaovusu róga guasúpe
Avda. Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá - Paraguay
Tel. 0984 002537
www.facem.edu.py

Artículo 3º: **APROBAR**, el cronograma del proceso de concurso público de oposición que se inicia, de acuerdo con el siguiente calendario:

Nº	Actividades	Fechas
1	Publicación del Concurso Público de Oposición	27 al 29 de mayo del 2025
2	Periodo de postulación y presentación de documentos	29 de mayo al 02 de junio del 2025
3	Evaluación de postulantes	2 al 4 de junio del 2025
4	Dictamen de la comisión de selección	5 de junio del 2025
5	Resolución del Concurso	6 de junio del 2025
6	Publicación del Resultado	6 al 9 de junio del 2025
7	Remisión de los resultados al CSU	10 de junio del 2025

Artículo 4º: **APROBAR**, el perfil requerido de los siguientes cargos:

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA		
Profesor pedagógico	apoyo	Título de grado Contador Público/ Licenciado en Contabilidad/ Ciencias Contables, poseer el curso de didáctica universitaria y/o especialista en docencia universitaria, o cursando la misma. Capacitaciones/Especialización/Maestría/Doctorado en: Tributación - Auditoria- Contabilidad. Experiencia comprobada en trabajos profesionales relacionados con la Tributación y asesoramiento impositivo. Méritos en actividades científicas: Elaboración/ publicación de trabajos científicos de investigación en el área de la disciplina.
Profesor coordinador de extensión		Título de grado Contador Público/ Licenciado en Contabilidad/ Ciencias Contables, poseer el curso de didáctica universitaria y/o especialista en docencia universitaria, o cursando la misma. Con experiencia comprobada de 3 (tres) años en docencia y actividades de extensiones realizadas y de trabajos de investigación en el área.
Profesor de extensión		Título de grado Contador Público/ Licenciado en Contabilidad/ Ciencias Contables, Licenciatura en Administración, poseer el curso de didáctica universitaria y/o especialista en docencia universitaria, o cursando la misma, preferentemente egresado de la carrera de Contaduría Pública y/o Licenciatura en Administración.

CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN		
Profesor pedagógico	apoyo	Título de grado en Licenciatura en Administración, Ciencias Administrativas, contar con experiencia comprobada de 1 (un) año como docente universitario y en el área que concursa, poseer el curso de didáctica universitaria o especialista en docencia universitaria. Preferentemente ser egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Canindeyú.
Profesor auxiliar de enfermería		Título de grado de Licenciatura en Enfermería, poseer el curso de didáctica universitaria y/o especialista en docencia universitaria, o cursando la misma. Con experiencia comprobada de 3 (tres) años en servicios relacionadas en el área de la salud. Preferentemente egresado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Misión: Formar profesionales en las ciencias económicas y empresariales, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Tembipota: Tombohekotee tekomo'ahára herekopykuáa ha mba'e'apopy rembikuápe, oguerékóva techaukarã porãverã; toguerojera arandupy kuaarekopýva purupyra tekoatýpe, ohangarekóvo kuaapýre, tomongu'e ha toipytýv. akárapu'a tekojokopykuavaarã.



Campus Universitario/
Mbo'ehaovusu róga guasúpe
Avda. Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá - Paraguay
Tel. 0984 002537
www.facem.edu.py

Artículo 5º: Los postulantes que se presentaren a concursar para cargos de auxiliares de cátedras, podrán estar habilitados a concursar si no están designados en el cargo de profesor asistente (escalafonado) de un período determinado y/o ser adjudicado en el cargo de profesor encargado de cátedra en el período académico en el que se ha llamado el concurso público de oposición. En el caso de ser acreedor de ambos cargos el postulante tendrá que decidir por una de las opciones.

Artículo 6º: **AMPLIAR:** las puntuaciones por experiencia para los cargos de Auxiliares de cátedras serán definidas de la siguiente manera:

Puntajes por experiencia para Auxiliares de cátedras	Puntos
Experiencia en la docencia con cargo de auxiliar de cátedras a partir de 5 años, en la asignatura que se concursa de la Facem, según constancia, copia simple.	3
Experiencia en la docencia con cargo de auxiliar de cátedras a partir de 3 a 4 años, en la asignatura que se concursa de la Facem, según constancia, copia simple.	2
Experiencia en la docencia con cargo de auxiliar de cátedras menos de 3 años, en la asignatura que se concursa de la Facem, según constancia, copia simple.	1

Artículo 7º: **AMPLIAR,** los criterios e indicadores para las puntuaciones establecidas, aprobando los siguientes indicadores especiales a saber:

Méritos Especiales de la Facultad	Puntos	Observación
Experiencia en la docencia con más de 5 años en la asignatura que se concursa, en la Facem, según constancia, copia simple.	3	1 Punto por año hasta un máximo de 3 puntos.
Participación activa del postulante en actividades académicas de la facultad, del año inmediatamente anterior, según cada certificado, constancia o resolución, copia simple: 1. Disertación y/o participación en cursos o talleres realizados en la facultad. 2. Participación de Trabajos de investigación (autor, coautor) en la bienal científica, eventos científicos en representación de la facultad 3. Participación en proyectos de extensión universitaria. 4. Participación como interventor en la evaluación de las pruebas del Curso Probatorio de Ingreso. 5. Participación en la comisión de evaluación (informe escrito y/o defensa oral) del Trabajo Final de Grado.	5	1 Punto por cada participación hasta un máximo de 5 puntos.
Participación en proyectos relacionadas en la adecuación y mejoras académicas de la facultad (Ad Honoren), como mejoras del Plan curricular, Plan Estratégico Institucional (PE), Plan Operativo Anual (POA) Incubadora de negocios, Proyectos académicos, negocios, otros. Según constancia o resolución, copia simple.	2	1 Punto por cada participación hasta un máximo de 2 puntos
Participación activa en la Comisión del Proceso de Autoevaluación, para la Acreditación de la carrera de Contaduría Pública, según	8	

Misión: Formar profesionales en las ciencias económicas y empresariales, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Temipota: Tombohekotee tekomo'ähara herekopykuaáva ha mba'e'apopy rembikuaápe, oguerékóva techaukará poräverä; toguerojera arandupy kuaarekopýva purupyrä tekoatýpe, ohangarekóvo kuaapýre, tomongu'e ha toipytyvü akärapu'a tekojokopykuaavarä.



Campus Universitario/
Mbo'ehaovusu róga guasúpe
Avda. Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá - Paraguay
Tel. 0984 002537
www.facem.edu.py

resolución de decanato. Copia simple		
Participación como coordinador de la Comisión del Proceso de Autoevaluación, para la Acreditación de la carrera de Contaduría Pública, según resolución de decanato. Copia simple	2	
Certificado de estudios completo de Maestrías/Doctorados sin defensa de Tesis, en el área que se concursa. Copia simple.	2	
Curso de capacitación y actualización en nivel nacional e internacional, con una cantidad de horas igual o superior a las 50 horas, en el área en la cual se concursa. Copia simple.	4	2 puntos por capacitación o actualización, hasta un máximo de 4 puntos.
Informe de resultado de la Evaluación del desempeño docente, correspondiente a la Percepción del desempeño docente de parte del alumno, según la escala de interpretación de 3,51 a 4 equivalente a Excelente de la asignatura en la que concursa, correspondiente al periodo lectivo 2024. Copia simple.	2	
Informe de resultado de la Evaluación Institucional del desempeño docente, según resultado equivalente a Excelente de la asignatura en la que concursa, correspondiente al periodo lectivo 2024. Copia simple.	2	

Artículo 8°: **DISPONER**, el perfil docente de la carrera para la evaluación de los postulantes en cada asignatura, y aclarar que la comisión solo tendrá en cuenta los títulos, certificados y/o constancias relacionadas en la asignatura en que se concursa.

Artículo 9°: **ACLARAR**, que la comisión de evaluación de carpetas validará las puntuaciones relacionadas a las publicaciones de artículos en revistas arbitradas e investigaciones desarrolladas, de aquellas cuyas investigaciones tienen un aporte significativo en el área de las ciencias económicas y empresariales y/o a la asignatura que se concursa de los últimos 5 años.

Artículo 10°: **Establecer los siguientes documentos para la postulación, excluyentes:**

1. Solicitud de postulación (asignatura que concursa).
2. Currículo actualizado (formato FACEM).
3. 1 (Una) Fotocopia de cédula de identidad vigente, autenticada por escribanía.
4. 2 (Dos) Fotos, tipo carnet actualizado.
5. Certificado de antecedente policial (actualizado).
6. Certificado de antecedente judicial (actualizado).
7. Fotocopia del Título Universitario autenticado por escribanía, registrado por el MEC, legalizado por el Rectorado de la UNICAN.
8. Constancia de inscripción de título de grado en la UNICAN.
9. Participación en Docencia Superior Universitaria (Universidad Pública, según reglamento), copia autenticada por escribanía.
10. Recibo de pago del arancel correspondiente a la asignatura que concursa.
11. Declaración jurada de disponibilidad de tiempo (asignatura que concursa).
12. Constancia de legajo docente (solicitar en FACEM).
13. Constancia de cátedra del docente (solicitar en FACEM).
14. Certificado de grupo sanguíneo (copia simple).

Misión: Formar profesionales en las ciencias económicas y empresariales, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Tembipota: Tombohekotece tekomo'ähara herekopykuaáva ha mba'e'apopy rembikuaápe, oguerekóva techaukarã porãverã; toguerojera arandupy kuaarekopýva purupyra tekoatýpe, ofangarekóvo kuaapýre, tomongu'e ha toipytyvĩ akãrapu'ã tekojokopykuaavarã.



Campus Universitario/
Mbo'ehaovusu róga guasúpe
Avda. Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá - Paraguay
Tel. 0984 002537
www.facem.edu.py



15. Evaluación psicológica (diagnóstico actualizado) (copia simple).
16. Evaluación física (diagnóstico actualizado) (copia simple).
17. Actualizaciones académicas (sólo si no registra en el legajo y corresponde a la asignatura que concursa):
 - a. Títulos de Posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados) registrado por el rectorado de la UNICAN, copia autenticada por escribanía.
 - b. Certificados de participación en cursos, talleres, diplomados que el postulante presente para evidenciar sus méritos en la asignatura que concursa (autenticados por escribanía), cursados en los últimos 5 años, y sólo si no registra en el legajo.
 - c. Constancia de registro títulos de Posgrado.
18. Carpeta colgante (asignatura que concursa por primera vez).

Observación:

- ✓ Para los docentes que cuentan con el Legajo Docente en los archivos de la FACEM omitir los ítems 4, 7, 8, 9, 14, 17, 18 (cuando corresponde a la misma asignatura que concursó en el período académico 2024).
- ✓ Para los docentes que se postulen por primera vez, deben presentar todos los documentos requeridos (1 al 18).
- ✓ Comprobante de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas año 2025 ante la Contraloría General de la República (copia simple). Una vez nombrado en el cargo, presentar en el plazo de 30 (treinta) días.

Artículo 11°: ORDENAR, la publicación por tres (3) días consecutivos de la convocatoria con la descripción de los cargos a cubrir, el cronograma a ser cumplido y los contactos para atender a las consultas, a través de un diario de circulación nacional, en la página web de la facultad y por los tableros de avisos de la Facultad.

Artículo 12°: DISPONER, que todas las informaciones pertinentes al proceso del concurso; como el Reglamento del Concurso, Plan de estudios, Perfil docente de la carrera estén disponibles para los interesados en la página web de la facultad: www.facem.edu.py/concurso2025 y en secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Artículo 13°: COMUNICAR, a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

.....
MAG. MARÍA ASUNCIÓN TORALES
SECRETARIA GENERAL INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES

.....
MAG. VÍCTOR ARIEL RAMÍREZ GIRETT
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES